



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 111

En Bogotá, D.C. hoy ~ 2 AGO. 2019 se hizo presente en el Despacho del Secretario General la Sra. **FANNY AIDEE MORENO AMORTEGUI** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. 1392 de fecha 30 de julio de 2019 con carácter de **Encargo**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No. **51.795.596 de Bogotá**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, *A. A. [Firma]*

EL POSESIONADO, *Fanny Moreno A.*





República de Colombia



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCIÓN 1392 DE**

**( 30 JUL. 2019**

"Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

**EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E)**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015

**CONSIDERANDO**

Que en la planta global de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo existen algunos empleos vacantes de carrera administrativa, los cuales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, deben ser provistos a través de encargo de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que en la Oficina Asesora Jurídica existe un empleo de **Profesional Universitario Código 2044 Grado 05** en la planta global que se encuentra vacante (Ref.:50).

Que para su provisión mediante encargo y atendiendo al procedimiento establecido en la guía para el otorgamiento de encargos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día 08 de julio de 2019 se publicó la oferta del empleo de **Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 de la planta global, Oficina Asesora Jurídica**, a los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en estricto orden de mérito.

Que el(la) servidor(a) público(a) objeto de encargo en el presente acto administrativo, manifestó su aceptación al mismo, en el empleo que se relaciona en el artículo primero de esta providencia.

Que el Grupo de Talento Humano certifica que la persona que se encarga en la presente Resolución cumple con el perfil, las habilidades, las competencias y los requisitos para desempeñar el empleo en el que se designa, conforme a lo dispuesto en el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales y el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Encargar en el empleo de carrera administrativa en vacancia Temporal, como se relaciona a continuación:

| C.C. No.   | NOMBRES Y APELLIDOS          | NOMENCLATURA DEL EMPLEO TITULAR            | NOMENCLATURA DEL EMPLEO DEL ENCARGO            | TITULAR DEL EMPLEO EN EL QUE SE ENCARGA | DEPENDENCIA              | ASIGNACIÓN BÁSICA |
|------------|------------------------------|--|--|---|--------------------------|-------------------|
| 51.795.596 | FANNY AIDEE MORENO AMORTEGUI | SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 22 (Ref.: 426) | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05 (Ref.: 50) | HECTOR MAURICIO GARCIA CARMONA          | OFICINA ASESORA JURIDICA | 2.384.170         |

CA

Continuación de la Resolución, "Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

**PARÁGRAFO 1:** La vigencia del encargo de que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

**PARÁGRAFO 2:** Una vez terminado el encargo, o en el evento que el servidor encargado renuncie al mismo, deberá retomar las funciones del empleo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

30 JUL. 2019

Dada en Bogotá, D.C. a los

**EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,**

  
JESÚS SAÚL PINEDA HOYOS

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jimenez  
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal  
Aprobó: Juan Carlos Rondon Avendaño



El progreso  
es de todos Mincomercio

OFICINA ASESORA JURÍDICA

## MEMORANDO

15 Julio

OAJ-2019-000561

Para: Doctora, ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL  
COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

De: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: Solicitud prorroga entrega de cargo

Destino: 140.02

Origen: 101

Fecha: BOGOTA, 17 de Julio del 2019

Cordial saludo,

En atención a la Resolución No. 0907 del 27 de mayo de 2019, por medio de la cual resuelve nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a MAYRA DERLY COBOS SANCHEZ, para desempeñar el cargo Profesional Especializado código 2028 grado 13 (Ref.45) de la Oficina Asesora Jurídica y como consecuencia la terminación del encargo de la funcionaria FANNY AYDEE MORENO AMORTEGUI, quien debe regresar a su cargo titular de Secretaria Ejecutiva código 4210 grado 22 (Ref. 426) ubicado en el Grupo Administrativo.

De manera atenta, y por necesidades del servicio, solicito se amplié el plazo para la entrega del cargo hasta el 1o. de agosto a la funcionaria FANNY AYDEE MORENO AMORTEGUI, lo anterior teniendo en cuenta que la oficina se encuentra en contingencia jurídica por los constantes cambios que se han venido presentando debido a la provisión de los empleos como consecuencia de la convocatoria 428.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

**ANDREA CATALINA LASSO RUALES**

Proyectó: FANNY AYDEE MORENO AMORTEGUI

Revisó: ANDREA CATALINA LASSO RUALES

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



1/2

IGO-PM-008/v200

